



## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009  
VERSION 1

Fecha: 24/03/2026

Elaboró: BYAL

Revisó:

Aprobó: RJLL

Pág. 1

EL COLEGIO NUEVO CHILE I.E.D. realizó invitación pública a diferentes proveedores a participar como oferentes, para suministrar los siguientes bienes y/o servicios que satisfagan la necesidad de: Prestar los servicios de Carnetización a los estudiantes del colegio en sus dos sedes, diferentes jornadas y modalidades.

**1.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable:**

Dando el mejor uso a los recursos, se considerará la oferta más favorable para su selección y será aquella que, teniendo en cuenta los precios del mercado, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, resulte ser la más beneficiosa para el colegio. La institución educativa efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos. Si se trata de suministro de bienes con características técnicas uniformes, se tendrá en cuenta como único factor de evaluación el precio, y para otro tipo de bienes o servicios se tendrá en cuenta la ponderación de factores económicos y técnicos como: la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, la experiencia y materiales.

**2.- Recursos Presupuestales:**

EL COLEGIO NUEVO CHILE I.E.D. cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2026 y están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que beneficien a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes.

**3.- Cuadro Comparativo de Ofertas Presentadas:**

Prestar los servicios de Carnetización a los estudiantes del colegio en sus dos sedes, diferentes jornadas y modalidades.

| DESCRIPCION                                                                                                              | CANTIDAD | VALOR           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|
| ELABORACION DE CARNET DE IDENTIFICACION DE ALUMNOS<br>VIGENCIA 2025 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:                  | 4200     | \$ 8.190.000,00 |
| Material Tipo P.V.C. Calibre 30 FLEXIBLE                                                                                 |          |                 |
| • Tamaño tarjeta de crédito (85 x 55 mm.)                                                                                |          |                 |
| • Impresión láser Full Color como lo arroja el sistema de la<br>Secretaría de Educación del Distrito                     |          |                 |
| • Impresión de alta definición sobre Film de Laminación                                                                  |          |                 |
| • Código QR – Código de barras                                                                                           |          |                 |
| • Toma de foto- alta resolución (9.600 x 2440 dpi)                                                                       |          |                 |
| • Firma digital del rector al respaldo.                                                                                  |          |                 |
| • Respaldo del carné personalizado de acuerdo al modelo de la<br>Secretaría de Educación del Distrito                    |          |                 |
| • Alta durabilidad, resistente a la humedad.                                                                             |          |                 |
| • Diseño exclusivo para el COLEGIO . personalizado por ambas caras                                                       |          |                 |
| • Toma de Foto en las instalaciones del colegio.                                                                         |          |                 |
| • Edición digital de las fotos para obtener una alta calidad (<br>retocadas)                                             |          |                 |
| • Edición de fotografía digital 3 x 4                                                                                    |          |                 |
| • Bordes del carnet redondeados                                                                                          |          |                 |
| • Álbumes borrador para verificación de las fotos e información de<br>los estudiantes.                                   |          |                 |
| • Garantía: Cambio de carnet por errores de nombres, documentos<br>o fotografías. El carnet no se parte ni<br>se despega |          |                 |
| • Garantía de un año por defectos de fabricación.                                                                        |          |                 |
| • Álbum impreso para coordinador académico, rectoría, pagaduría.(<br>a color y en blanco y negro)                        |          |                 |



# CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009  
VERSION 1

Fecha: 24/03/2026

Elaboró: BYAL

Revisó:

Aprobó: RJLL

Pág. 2

- Cd con el archivo correspondiente en formato DVD con copia de las fotos de docentes, estudiantes y administrativos)
- Carga de la información en la plataforma de apoyo escolar de la S.E.D.
- Contenido Aprobado por la institución además de los criterios de la secretaría de Educación Distrital para su elaboración.
- Foto Formato Redondo o rectangular
- Impresión de carnet con tinta pigmentada para garantizar calidad de carnet y evitar deterioro por ambiente o contacto con humedad
- Toma de fotos para 4500 estudiantes 6 días
- A los estudiantes de Preescolar para su fácil identificación se le entrega un botón

|                    |                 |
|--------------------|-----------------|
| TOTAL SIN IVA      | \$ 8.190.000,00 |
| TOTAL INCLUIDO IVA | \$ 8.190.000,00 |

## Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar características especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

## 4.- Evaluación de la Ofertas:

El Colegio evaluará las propuestas presentadas según los siguientes criterios:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (...)"

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:



## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009  
VERSION 1

Fecha: 24/03/2026

Elaboró: BYAL

Revisó:

Aprobó: RJLL

Pág. 3

| FACTOR                           | PUNTAJE                |
|----------------------------------|------------------------|
| Documentos Jurídicos y técnic    | Habilita / No habilita |
| Calificación económica           | 100                    |
| Calidad, Garantía y Especificaci | 0                      |

**2.2.1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS - BASE 100 puntos:** Se asignarán 100 puntos al proponente que ofrezca el menor valor total incluido de IVA. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor y a los demás proponentes teniendo en cuenta la siguiente relación:

$$PT = (MP/PO) * 100$$

Donde:

**PT = Puntaje por precio ofrecido**

**MP = Menor precio ofrecido entre los proponentes evaluados.**

**PO = Precio ofrecido por el proponente evaluado**

**2.2.2.- CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTÍAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 0 puntos:** No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

### 5.- Selección del Proponente:

El oferente participante en el proceso es:

**OPCION 1: PIEDAD CRISTINA GALLO CORTES - NIT=52.008.414**

Capacidad jurídica: Cumple

Experiencia: Cumple

Calificación económica = 70

Calidad y Garantía = 28

**Puntaje Total = 98**

Para la invitación evaluada se presentó un único oferente, en la invitación se especifica que: *'En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.'* Y basados en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones; sin perjuicio de las reglas especiales para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme. Por su parte, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 señala que la Entidad Estatal seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. Entonces, si la única oferta presentada se ajusta al presupuesto y cumple con las condiciones establecidas en la invitación, el Colegio podrá adjudicarle el contrato al único oferente.

Según los criterios de evaluación el proponente que se presentó cumple con lo exigido en la invitación y obtuvo una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total, por tanto el proveedor sugerido para ser seleccionado en este proceso es: PIEDAD CRISTINA GALLO CORTES con Nit 52.008.414 dado que cumple con los factores técnicos y económicos exigidos por el Colegio en la convocatoria, garantiza la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos y posee la experiencia para el desarrollo del objeto a contratar.

**Nota:** El oferente cuentan con un (1) día para la presentación de observaciones a la presente evaluación.



## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009  
VERSION 1

Fecha: 24/03/2026

Elaboró: BYAL

Revisó:

Aprobó: RJLL

Pág. 4

### 6.- Observaciones a la Evaluación:

Los oferentes cuentan con un (1) día para la presentación de observaciones a la presente evaluación.

### 7.- Observaciones:

Evaluadores:

### Original Firmado

---

RICHARD JOHN LADINO LADINO  
Rector - Ordenador del Gasto

---

BELKI YANIRIS AGUDELO LOPEZ  
Auxiliar Financiero

---

NELSON OCTAVIO RODRIGUEZ R.  
Almacenista